



ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE EL SALVADOR

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Dirección: Calle y Colonia La Mascota #316B, San Salvador, El Salvador.

Lugar y Fecha: San Salvador, 15 de mayo de 2019

N° de Orden: GOES 057/2019

TALLER DELTA, S.A. DE C.V.

NIT y/o NRC: 0614-160506-102-2

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO (US \$)	VALOR TOTAL (US \$)
1		Servicio de Mantenimiento correctivo para vehículo placas P 600-949, de acuerdo al siguiente detalle:	\$ 401.80	\$ 401.80
		<ul style="list-style-type: none">• Reparación de evaporador• Filtro de polen• Limpieza de Sistema de A/C• Carga de Aire Acondicionado		
TOTAL US\$:				\$ 401.80

SON CUATROCIENTOS UNO 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

OBSERVACIONES: 0101 Solicitado por Dirección Superior y Administración Institucional

TAREA 6.1.4.4

LUGAR DE ENTREGA: Calle y Colonia La Mascota No. 316 B, San Salvador

TIEMPO DE ENTREGA: 2 días hábiles

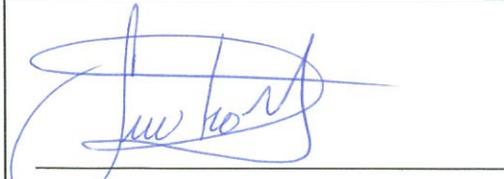
Datos del administrador de la orden de compra:

Nombre: Gabriela Velásquez

Correo electrónico: gvelasquez@proesa.gob.sv

Teléfono: 2592-7068


Designado - PROESA
ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE EL SALVADOR
JEFE UACI


Suministrante





ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE EL
SALVADOR

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Justificación:

Es necesario realizar el mantenimiento correctivo al vehículo placas P 600-949, ya que se diagnosticó que el evaporador tiene perforaciones, ya que el aire dejó de funcionar de un momento a otro, por tal razón es necesaria la reparación de dicho vehículo para su excelente funcionamiento.

Indicaciones generales para el proveedor:

* Una vez recibido el bien o servicio, para efectos de facturación, deberá emitir factura consumidor final a nombre de: Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador o PROESA.

* Los días establecidos para presentación de factura, entrega de quedan y entrega de cheques son:

De Lunes a Viernes: Entrega de Quedan de 8:00am a 12:30md y de 1:30 a 5:00pm.

Miércoles y Viernes: Entrega de Cheques de 8:00am a 12:30md y de 1:30 a 5:00pm.

* Después de recibida la presente notificación, **enviar físicamente Manifestación Escrita**, que haga constar que no está incapacitado para contratar y que no incurre en ninguna de las circunstancias establecidas en el Art. 25 de la LACAP reformada (De acuerdo a formato adjunto).

